

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 5.0 Fecha: 15/02/2021

Código: GDC-F-01

ACTA No. 12

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 26 de enero de 2022		
HORA:	De 10:00 a 10:20 horas		
LUGAR:	Virtual		
ASISTENTES:	Javier Contreras, Consultoría (Ingeniero Hidráulico)		
	Alejandro Ballen, Consultoría		
Leonardo Martínez, Consultoría			
	Oscar Fernando Acosta, Líder PDA MVCT-VASB		
	Sergio Andrés Rodríguez Olaya, Contratista Evaluador Líder Grupo de Evaluación de Proyectos SDP-DIDE-MVCT-VASB		
INVITADOS:	No aplica		

ORDEN DEL DIA:

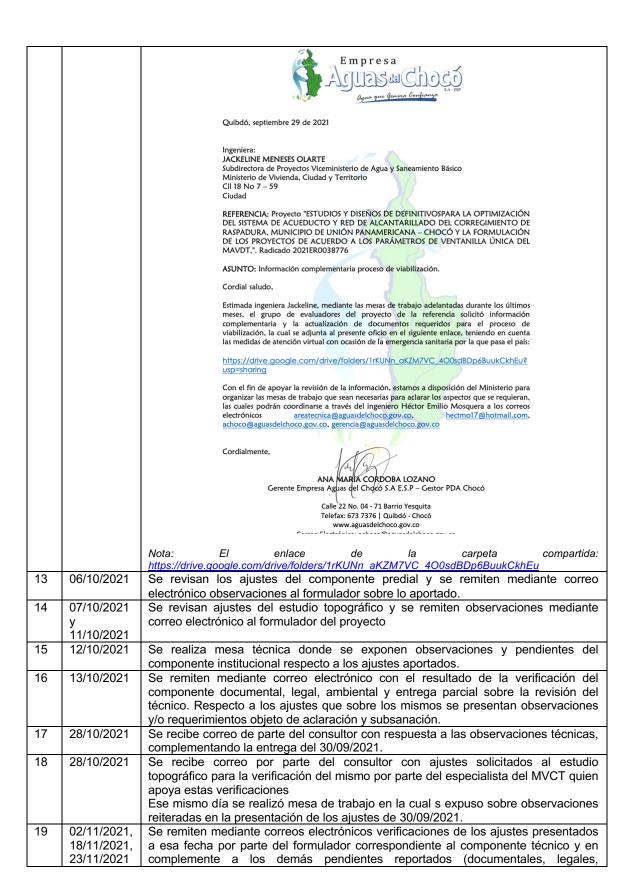
- 1. Presentación de los Asistentes. Con representación del PDA, consultoría y grupo de evaluación de proyectos del MVCT.
- 2. Objeto de la reunión: Seguimiento a los ajustes correspondientes al proyecto "OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE RASPADURA EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA CHOCÓ".
- 3. Comentarios de los asistentes
- 4. Cierre de la reunión

DESARROLLO:

- 1. Se realiza presentación de los asistentes. Con participación del PDA, representantes de la consultoría y del MVCT-VASB (Ver lista de asistencia).
- 2. Objetivo de la reunión: Seguimiento a los ajustes solicitados al proyecto OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE RASPADURA EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA CHOCÓ".

Resumen de antecedentes, reuniones y gestiones

No.	Fecha	Observación		
1	11/06/2021	Reunión de presentación de aspectos generales del proyecto con acompañamiento del evaluador líder y especialistas (topografía, estructural, eléctrico, hidráulico) de MVCT; lo anterior, previo al ingreso del proyecto al mecanismo de viabilización.		
2	16/06/2021	Reunión para exposición de requisitos y recomendaciones de presentación de los estudio de suelos previo al ingreso al mecanismo de viabilización.		
3	18/06/2021	Se informa a la Entidad Territorial sobre el ingresó al mecanismo de viabilización (2021EE0066386).		
4	18/06/2021, 23/06/2021 y 29/06/2021	Avance de revisiones de la documentación del proyecto al formulador mediante correos electrónicos, con la finalidad que estos fuesen avanzando sobre las observaciones mientras se consolidaba la lista de chequeo y la integralidad de las verificaciones de acuerdo a los solicitado por la Resolución 0661 de 2019		
5	09/07/2021	Se remite lista de chequeo con observaciones y requerimientos al formulador (2021EE0075835). Se presentan observaciones y requerimientos de tipo: documental, legal, ambiental, institucional, técnico, financiero y predial.		
6	26/07/2021	Mesa de trabajo donde el formulador comenta y expone sobre avances de los ajustes realizados al diseño eléctrico e hidráulico (componente de acueducto)		
7	28/07/2021	Mesa de trabajo donde el formulador comenta y expone avances a los ajustes realizados a esa fecha sobre diseño hidráulico (continuación componente de acueducto)		
8	29/07/2021	Mesa de trabajo donde el formulador comenta y expone avances de los ajustes realizados sobre estudio de suelos y diseño estructural a esa fecha.		
9	02/08/2021	Mesa de donde el formulador comenta y expone avances de los ajustes realizados sobre estudio de topografía y diseño hidráulico (componente de alcantarillado)		
10	03/08/2021	Mesa de trabajo donde el formulador comenta y expone avances de los ajustes realizados sobre diseño hidráulico (continuación componente de alcantarillado)		
11	07/09/2021	Mesa de trabajo de seguimiento a los ajustes, donde el evaluador solicita esta de los mismos y fecha estimada de entrega.		
12	30/09/2021	Mediante oficio remitido mediante correo electrónico de parte de representante de equipo formulador, se adjunta oficio presentando ajustes disponibles en carpeta digital		



	y, 04/12/2021	institucionales, financieros, ambientales y prediales) Nota 1: El ajuste estudio topográfico fue verificado por el especialista del MVCT, el cual se considera en cumplimiento, únicamente pendiente observaciones respecto a la organización y firmas de interventoría.
		Nota 2: Sobre el estudio hidráulico, se evidenció en verificación parcial que varias de las observaciones persisten, por lo cual se realizó mesa de trabajo el 28 de octubre de 2021 con equipo formulador para verificar si los ajustes aportados corresponden a última versión de la documentación y coherente con el informe de respuesta que acompaña la última entrega. Se acordó con la finalidad de evitar reprocesos en la revisión, que el equipo formulador verificará sobre la documentación aportada.
		Nota 3: Los estudios de suelos y diseños estructurales y eléctricos se encuentran observados y con requerimientos.
		Nota 4: Sobre el componente predial, las observaciones fueron remitidas al formulador mediante correo electrónico de 6 de octubre de 2021 y actualmente en proceso de ajustes, complementación y verificaciones por parte de la consultoría.
		Nota 5: Las observaciones del componente institucional fueron socializadas en mesa técnica de 12 de octubre de 2021. Se requiere de fortalecimiento institucional.
		Nota 6: El componente financiero será verificado integralmente una vez subsanado el componente técnico por verificaciones y/o ajustes que puedan variar sus contenidos. Lo anterior con la finalidad de evitar reprocesos.
20	18/01/2022	 Mesa de trabajo seguimiento a los ajustes solicitados al proyecto: Expone consultoría frente a requisitos normativos frente a la aducción y conducción y la dificultad del cumplimiento de parámetros normativos (velocidades y presión) por condiciones particulares del proyecto (no se cuenta con disponibilidad energética para bombeos y topografía con baja pendiente). A lo anterior, el evaluador del proyecto sugirió se verifique la Resolución 0799 de 2021 ("Por la cual se modifica la Resolución 0661 de 2019") la cual en su Artículo 15 modifica el Artículo 56 de la Resolución 0330 de 2017 (RAS) con relación a la Aducción y Conducción; velocidades mínimas, presiones y fuerza tractiva. Se programó reunión posterior para verificar sobre el análisis bajo los
		escenarios y los requisitos normativos.

3. Intervención de los asistentes.

• El ingeniero Sergio Rodríguez (Evaluador líder del proyecto MVCT), quien menciona que la reunión se solicitó por parte del formulador respecto a inquietudes en las observaciones realizadas al componente hidráulico del proyecto y tratadas el 18 de enero de 2022, que en resumen eran las siguientes: Expuso consultoría frente a requisitos normativos frente a la aducción y conducción y la dificultad del cumplimiento de parámetros normativos (velocidades y presión) por condiciones particulares del proyecto (no se cuenta con disponibilidad energética para bombeos y topografía con baja pendiente). A lo anterior, el evaluador del proyecto sugirió se verifique la Resolución 0799 de 2021 ("Por la cual se modifica la Resolución 0661 de 2019") la cual en su Artículo 15 modifica el Artículo 56 de la Resolución 0330 de 2017 (RAS) con relación a la Aducción y Conducción; velocidades mínimas, presiones y fuerza tractiva.

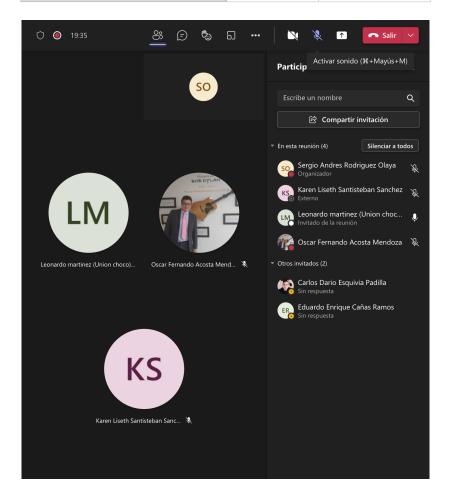
- Menciona el Ingeniero Javier Contreras (Consultoría del proyecto), que se realizó la verificación técnica mencionada con la actualización de la normativa técnica (RAS), y siendo que entre la cota del desarenador y la entrada a la PTAP es de solo 3 metros de diferencia, no se cuenta con las condiciones para cumplir con ese parámetro (velocidades, presiones y fuerza tractiva mínima) bajo operación por gravedad, por lo que alternativamente se considero el traslado de la estación de bombeo actualmente proyectada en la PTAP hacía las cercanías del desarenador para cumplir con lo requerido por la normativa.
- Aclarado lo anterior, el evaluador del proyecto menciona que de acuerdo a lo expresado se esperan que el planteamiento cumpla con lo requerido al respecto para bombeos en las líneas de aducción/conducción para esos casos. Adicionalmente que se tenga en cuenta los requerimientos prediales, a lo cual el formulador expone que son de propiedad del Municipio.
- El proyecto cuenta con pendientes documentales, legales, ambientales, institucionales, técnicos, financieros y prediales; el equipo formulador esta verificando y ajustando sobre lo solicitado respecto a los requisitos de presentación de proyectos de la Resolución 0661 de 2019. Pregunta el evaluador del proyecto sobre cuando se espera atención a los mismos, y se menciona por parte de la consultoría que en la primera semana de febrero de 2022.
- 4. Se acuerda que presentados los ajustes (esperados para la primera semana de febrero), se concertará reunión con los evaluadores (líder y especialistas) para socializar sobre los mismos y posteriormente se realicen las verificaciones correspondientes. Cierre de la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite
			de cumplimiento
1	Presentación de ajustes solicitados al proyecto de tipo documental, legal, ambiental, institucional, técnico, financiero y predial Nota: Lo anterior corresponde a la verificación de ajustes presentados por el formulador el 30/09/2021 en respuesta a la lista de chequeo remitida mediante oficio de referencia 2021EE0075835.	Héctor Emilio Mosquera, Coordinador Técnico Aguas del Chocó PDA Chocó (Supervisor del Proyecto) Leonardo Martínez y Mario Martínez, Consultoría DIDE- MVCT-VASB	No se define fecha. Se espera se entreguen en la primera semana de febrero de 2022.
2			
3			

FIRMAS:

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Sergio Andres Rodriguez Olaya	Unido	1/26/2022, 10:00:22 AM
Leonardo martinez (Union choco) (Invitado)	Unido	1/26/2022, 10:02:58 AM
Leonardo martinez (Union choco) (Invitado)	Abandonó	1/26/2022, 10:20:04 AM
Oscar Fernando Acosta Mendoza	Unido	1/26/2022, 10:04:06 AM
Oscar Fernando Acosta Mendoza	Abandonó	1/26/2022, 10:20:03 AM
Alejandro Ballen	Unido	1/26/2022, 10:09:21 AM
Alejandro Ballen	Abandonó	1/26/2022, 10:19:59 AM
Karen Liseth Santisteban Sanchez	Unido	1/26/2022, 10:10:41 AM
Karen Liseth Santisteban Sanchez	Abandonó	1/26/2022, 10:20:02 AM



Nota: El Ingeniero Javier Contreras (Consultoría del proyecto) se conecto con el usuario "Karen Liseth Santieteban Sánchez"

Elaboró: Sergio Andrés Rodríguez Olaya

Fecha: 26-01-2022